

244 - Ganancias y salarios de un negocio financiado con intereses

Pregunta

Yo he comprado un negocio (Lavadoras en Seco) y he pedido algún dinero prestado de tarjetas de crédito, por las cuales hay que pagar intereses. Mi pregunta es si ese dinero que estamos haciendo y pagando nuestras deudas es permisible o prohibido, además de las ganancias. Y en segundo lugar, yo estoy trabajando también y ganando salario, ¿es permisible?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah

Prestar con intereses está considerado uno de los más graves pecados. El Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) ha maldecido a quien vive del cobro de intereses, y a aquellos que lo pagan. Quien hace esto debe arrepentirse y expresar remordimiento, y debe intentar tanto como pueda devolver sólo el monto original que pidió prestado sin ningún interés agregado, aconsejando a la persona que le prestó el dinero contra esta práctica. Si no puede, como en el caso de quien pide prestado a los bancos que lucran con los intereses, que raramente perdonan sino que más bien cobran sus deudas por la fuerza, debe devolver el monto extra de los intereses pidiéndole a Dios que lo perdone.

Lo que quien pide prestado ha comprado o desarrollado en términos de negocios legítimos e islámicamente permitidos con ese dinero que le prestaron, puede permanecer en su poder. Se le permite continuar con su empresa y beneficiarse de ella, dando en caridad voluntariamente tan frecuentemente como pueda para purificar su negocio y a sí mismo de los malos actos que ha cometido. Aquellos que trabajan en negocios que funcionan con el dinero prestado con intereses

Islam Pregunta y respuesta

Pengawas Umum:
Syaikh Muhammad Saalih al-Munajjid

por los cuales no son responsables, puede continuar trabajando en tales empresas en tanto la naturaleza del negocio sea lícita y legítima, tal como una lavandería, etc.

Dios es el Sapientísimo, y sabe lo que es correcto y mejor.